



ORIENTACIÓN Y APOYO EN EL TRÁMITE DE VISAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios [f](#) [@ComunidadUVInternacional](#) [✉ cordprogserv@uv.mx](mailto:cordprogserv@uv.mx) [☎ \(228\) 8 421 700 EXT. 17660](tel:(228)8421700)

ORIENTACIÓN Y APOYO EN EL TRÁMITE DE VISAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

La Coordinación de Programas y Servicios de la Universidad Veracruzana ofrece orientación para realizar su trámite de visa a la comunidad UV que va a realizar alguna estancia de estudios o investigación en una universidad extranjera.



Antes de contactarnos es importante que sepas que aunque la Coordinación de Programas y Servicios de la Dirección General de Relaciones Internacionales busca darte orientación y soporte durante la gestión de tu movilidad, no tenemos ingerencia en los procedimientos de ninguna embajada ni de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que reiteramos que **la Coordinación de Programas y Servicios NO:**

- Determina si el estudiante o profesor debe tramitar una visa o el tipo de visa a tramitar.
- Proporciona información de visas de trabajo o turismo.
- Establece comunicación con la embajada o consulado a nombre del estudiante o profesor.
- Realiza trámites ante la embajada o consulado a nombre del estudiante o profesor aun cuando este deje carta poder
- Interviene ante la embajada o consulado para que se otorgue una visa.

Preguntas frecuentes



1 ¿Qué es una visa o visado?

“Una visa o visado es una autorización que otorga un país a un ciudadano extranjero, para entrar y permanecer temporalmente en dicho país”.

2 ¿Dónde se tramita una visa?

La mayoría de los países cuenta con una embajada o consulado (ubicados en la ciudad de México) donde debes acudir para hacer tu trámite de visa.

En el caso de España, Italia y Alemania, el trámite de visa también podrás realizarlo en los Consulados Honorarios ubicados en la ciudad de Veracruz sin embargo, es importante que consideres que los consulados honorarios sólo actúan como enlace y que quizás tu proceso puede resultar más tardado. Lo más recomendable es acudir al Consulado de la ciudad de México. En el caso de que tengas alguna duda, también es recomendable escribir a este último.

3 ¿Necesito una visa para realizar una estancia de estudios o investigación en el extranjero?

Si la Universidad donde vas a realizar la estancia te lo indica, entonces si deberás realizar el trámite de visado. En caso de que la Universidad destino no te lo indique, entonces dependerá de lo estipulado por la embajada o consulado del país en el que realizarás la estancia.

4 ¿Necesito una visa para realizar una estancia corta (menor a 90 días) de estudios o investigación en el extranjero?

Si vas a realizar una estancia corta lo más probable es que tu universidad destino no requiera que tramites una visa sin embargo te recomendamos que revises lo que indica la embajada o consulado del país en el que realizarás la estancia.

Preguntas frecuentes

5 Si tengo que tramitar una visa ¿Dónde puedo obtener información sobre este trámite?

En las páginas de las embajadas o consulados del país donde realizarás tu estancia. Aquí podrás encontrar información sobre el tipo de visa a tramitar, el procedimiento a seguir, los costos y la forma de pago.

6 ¿Dónde puedo tramitar mi pasaporte?

Revisa la Información necesaria para el trámite en el siguiente link Pasaporte ordinario para personas mayores de edad | Trámites | gob.mx (www.gob.mx).

7 En los requisitos para aplicar para una visa me piden adquirir un seguro de gastos médicos ¿Dónde lo puedo adquirir?

La Coordinación de Programas y Servicios no recomienda ni trabaja con ninguna agencia de seguros pero si te acercas a nosotros podemos compartite recomendaciones generales para que adquieras un seguro que cumpla con los requisitos de tu movilidad.

8 En lo requisitos para aplicar para una visa me piden tramitar una carta de antecedentes no penales federales ¿Dónde la puedo tramitar?

La puedes solicitar en línea: [Nuevo sistema para obtener la Constancia de Antecedentes Penales Federales en Línea | Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx).

En el caso de que necesites apostillar tu carta de antecedentes no penales federales ingresa al siguiente link:

[Apostilla de documentos | Trámites | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx).

Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios [f](https://www.facebook.com/ComunidadUVInternacional) [@ComunidadUVInternacional](https://www.instagram.com/ComunidadUVInternacional) [✉ cordprogserv@uv.mx](mailto:cordprogserv@uv.mx) [☎ \(228\) 8 421700 EXT. 17660](tel:(228)8421700)



Preguntas frecuentes

9 En lo requisitos para aplicar para una visa me piden tramitar una carta de antecedentes no penales estatales ¿Dónde la puedo tramitar?

ANTES DE TU MOVILIDAD

La puedes solicitar en línea: [Constancia relativa a los antecedentes penales | SSP \(veracruz.gob.mx\)](https://veracruz.gob.mx).

Si requieres apostillar tu acta de nacimiento o carta de antecedentes no penales (del estado de Veracruz) comunícate a: Subdirección de legalización y permisos 2288121904. [Subsecretaría de Gobierno \(veracruz.gob.mx\)](https://veracruz.gob.mx).

10 ¿Debo realizar algún trámite migratorio a mi llegada al país destino?

LLEGANDO A TU LUGAR DE DESTINO

Sí, en la mayoría de los países hay que realizar un trámite en los primeros días de la llegada. Normalmente, a tu llegada, la universidad destino proporciona información y asesoría sobre dicho trámite. En el caso de que la universidad no te comente al respecto, te recomendamos acudir a su oficina de relaciones internacionales y preguntarles para confirmar.

11 ¿Cuántas veces puedo salir y entrar del país destino durante mi estancia?

El número de veces que puedes salir y entrar del país destino dependerá del número de entradas que indique tu visa. Si tu visa es de una sola entrada significa que sólo podrás entrar una vez (a tu llegada). Si la visa es de entrada múltiple significa que puedes entrar y salir varias veces. Sin embargo debes considerar que algunos países limitan el número de entradas.

Si viajas a algún país que no requiere visa, esto no significa que puedas entrar y salir libremente del país las veces que quieras. Deberás consultar con la oficina de migración (de manera personal o a través del sitio web) el número de entradas que tienes permitidas.

Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios [f @ComunidadUVInternacional](https://www.facebook.com/ComunidadUVInternacional) [✉ cordprogserv@uv.mx](mailto:cordprogserv@uv.mx) [☎ \(228\) 8 421 700 EXT. 17660](tel:(228)8421700)





Universidad Veracruzana

Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios   @ComunidadUVInternacional  cordprogserv@uv.mx  (228) 8 421700 EXT. 17660